

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1700.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 1 de septiembre de 2005, registrada al nº 0974, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Operario de Servicios (con Turnicidad), por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| ORDEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|-----------|-----------------------|
| 1 | 45256339K | Álvarez Segura Arturo |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 19 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1701.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0980 de

fecha 9 de septiembre de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en el art. 30 y 31 de la L.O. 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D. Ahmed Haddu Mohamed, como Coordinador de Limpieza (Grupo E), personal eventual de empleo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de 12 de septiembre de 2005".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 12 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1702.- El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en escrito con entrada en esta Ciudad el 15 de septiembre de 2005, registrado al nº 44.855, comunica lo siguiente:

Procedimiento: ORDINARIO LEY 98 N° 1199/2004 Negociado: Be

De : COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

Representante: OLMEDO CHELI, JESUSRAFAEL F. GAMEZ CARRILLO.

Contra: CONSEJ. MEDIO AMBIENTE CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Representante:

ACTO RECURRIDO: DESESTIMACIÓN PRESUNTA CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN.

INTERESANDO REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Y

ORDENANDO EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS

REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: